

OPINIÓN- AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS AÑO 2025

Gestión Futura en calidad de AEGR de **TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.**, conforme lo disponen el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, la Resolución 20211000555175 de octubre 5 de 2021 y en cumplimiento de lo indicado en el párrafo segundo del artículo 53 de la Ley 142 de 1994, emite la siguiente OPINIÓN:

- 1- Hemos efectuado la Auditoría Externa de Gestión y Resultados- AEGR correspondiente al periodo evaluado a diciembre 31 de 2025.
- 2- Todos los puntos incluidos en la Resolución de AEGR 555175/2021, aplicables a la gestión del Prestador, fueron evaluados e incluidos en el informe remitido a la SSPD en tres versiones: Pública, Reservada y documento explicativo, mediante radicado 20265292809102 el cual fue cargado al SUI - de la SSPD, dentro del plazo estipulado.
- 3- Para el análisis de los indicadores se tomó la información del archivo .XBRL suministrada por El Prestador.
- 4- Los resultados obtenidos para el período auditado continúan siendo favorables en relación con sus indicadores de liquidez, solvencia, endeudamiento y rentabilidad. Durante el año 2025, la Compañía registró una rentabilidad bruta y neta, acompañadas de un margen de EBITDA positivo, lo que evidencia su capacidad para generar resultados operativos y mantener niveles positivos de rentabilidad. No obstante, se observa una disminución en los márgenes respecto al año anterior, comportamiento asociado a la reducción de los ingresos por actividades ordinarias durante el período. Estos resultados, se incluyen en detalle, en la versión "Documento explicativo" del informe AEGR 2025 radicado ante la SSPD.
- 5- No evidenciamos posibles causales de disolución.


Gestión Futura

Audidores Externos de Gestión y Resultados – AEGR | año 2025